



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Cartago, Valle del Cauca, avisa a la COMUNIDAD la admisión del siguiente medio de control: PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

RADICADO No. 76-147-33-33-001-2023-00078-00
DEMANDANTE CESAR EDUARDO OROZCO RODAS
DEMANDADO(s) MUNICIPIO DE EL CAIRO -VALLE DEL CAUCA.
MEDIO DE CONTROL PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS

Se informa a la COMUNIDAD que este despacho cuyo titular es el Doctor Andrés José Arboleda López, admitió el Medio de Control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, radicado bajo el numero 76-147-33-33-001-2023-00078-00, instaurada por la señora CESAR EDUARDO OROZCO RODAS en contra del MUNICIPIO DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA

“...solicitando como petición principal la protección a los derechos a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, entre otros, solicitando de igual manera el restablecimiento y mejoramiento de la vía, y en sus puntos críticos, que comunica la vereda de Buenos Aires con la vereda La Carbonera del Municipio de El Cairo-Valle del Cauca, y en sus puntos críticos, e incluyendo igualmente una deficiente señalización de la misma....”

EL PRESENTE AVISO SE HACE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL SEÑOR JUEZ A TRAVÉS DE AUTO INTERLOCUTORIO No. 195 DE 21 DE ABRIL DE 2023, Y EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998 EL PRESENTE AVISO SE PUBLICARA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL [HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-01-ADMINISTRATIVO-DE-CARTAGO/188](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-cartago/188) Y EN UN MEDIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE.

Cartago, Valle del Cauca 24 de abril de 2023

NATALIA GIRALDO MORA

Secretaria